



Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por la que se publica el listado definitivo de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de personal investigador “García-Pelayo” en régimen de personal laboral fuera de Convenio, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, O.A. (CEPC), del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, el 18 de septiembre de 2026 se publicó el listado definitivo de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

Efectuada una revisión de oficio de los expedientes y advertido error con posterioridad a su publicación, dado que se había incluido en el listado de personas admitidas a una aspirante que no cumple el requisito 2.1.2. de la convocatoria, por resolución de 29 de septiembre se procedió a excluirla provisionalmente de dicho listado y a incluirla en el de personas excluidas provisionalmente, concediéndole plazo de subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación abierto para dicha aspirante, se publica el listado definitivo de personas admitidas al proceso selectivo que corrige y anula el publicado el 18 de septiembre:

ALEMÁN MERLO, SARA
ESCOBAR ARBELÁEZ, ELENA MARÍA
GARCÍA GARCÍA, DAVID
JEREZ RIVERO, WILBEMIS
MERAYO FERNÁNDEZ, RODRIGO
MIER GALERA, DAVID
NUÑEZ PASTOR, MAYRA ELIANA
ROJO MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL
ROMERA MEJÍAS, DANIEL
SANTOS ESTEBAN, ANA BELÉN
SULPIZI, GIULIA
TURIÑO GONZÁLEZ, EMMA

Así como el listado definitivo de personas excluidas al proceso selectivo que corrige y anula el publicado el 18 de septiembre:

	Motivo de exclusión:
JIMÉNEZ CARRERO, JORGE ANTONIO	Requisito convocatoria 2.1.8.
SANDOVAL GALLARDO, MARÍA IGNACIA	Requisito convocatoria 2.1.2.
SOLANO MARTINEZ, FRANCISCO JOSÉ	Requisito convocatoria 2.1.8.

Por tanto, se anula la entrevista programada para el 14 de octubre con la candidata excluida, que había sido publicada el 18 de septiembre.





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
Y CONSTITUCIONALES
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación o notificación, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 6 y 151.7 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL SUBSECRETARIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
P.D. (O.M. PCM/318/2022, de 11 de abril)
LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Rosario García Mahamut

CORREO ELECTRÓNICO
secestudios@cepc.es
www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL: 91 540 19 50
FAX: 91 422 51 00

CSV : GEN-ae25-6d3a-e610-facc-5b07-0383-d3a6-d561

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ROSARIO GARCIA MAHAMUT | FECHA : 14/10/2026 08:23 | Sin acción específica





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ae25-6d3a-e610-facc-5b07-0383-d3a6-d561 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES
CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CSV : GEN-ae25-6d3a-e610-facc-5b07-0383-d3a6-d561

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ROSARIO GARCIA MAHAMUT | FECHA : 14/10/2026 08:23 | Sin acción específica

